

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHRISTIAN JESUS ANTUNEZ ACUÑA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 119 Fecha: 02 SEP 2022

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 249

Callao, 02 SEP. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 002 de fecha 04 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°002 de fecha 04 de enero de 2021, se designó, al Abogado KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"

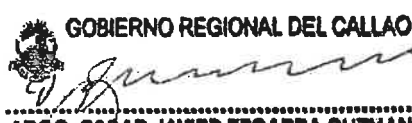
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 02 de septiembre de 2022 al 02 de octubre del 2022, a la abogada **SILENIA YESENIA RODRIGUEZ CORDOVA**, servidor del Régimen Laboral CAS de esta entidad, en las funciones como **Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones mientras dure la Licencia otorgada al Abog. Alejos Silva Kelvin Arturo.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR